

Capítulo 4

*Proceso de demarcación y reconocimiento
de “Tierras de indios”
en la Amazonia brasileira*

Proceso de demarcación y reconocimiento de “Tierras de indios” en la Amazonia brasileira

João Pacheco de Oliveira¹

Voy a hablar de una manera un poco esquemática para presentar algunos datos sobre la situación y el cuadro legal de los indígenas y el proceso de demarcación de tierras indígenas en Brasil. Ciertamente los antropólogos, los abogados y otros estudiosos ya tienen estas informaciones. Me dirijo aquí más propiamente a los indígenas, a los Ticuna, para darles algunas nociones comparativas, porque las luchas que desarrollan hoy son luchas similares, y algunas veces con retórica que es también similar. Pero la historia es una historia bien diversa y si hay una lengua ticuna, hay también una historia y hay también intenciones políticas de lealtades políticas nacionales y administrativas que pueden crear divisiones y pueden dar sentidos muy diversos a las propuestas políticas en curso.

El primer punto sería pensar la diferencia, sería decir que en Brasil toda la política destinada a los indígenas tenía una distinción muy clara entre los indios que eran aliados de los portugueses, es decir, los indios mansos, los indios pacíficos, los indios que tienen los derechos de la población portuguesa, de los colonos portugueses; y los indios que eran considerados bravíos, los indios bravos, para los cuales no había leyes de protección, sino solamente la guerra. Para los indígenas que no eran vasallos del rey, había solamente una política de esclavización y de toma de territorio sin ningún mecanismo de protección por parte del gobierno colonial portugués. La figura que existe en Brasil de territorios de misiones, misiones implantadas por religiosos en el siglo XVII principalmente, es claramente

¹ Profesor, Universidad Federal de Río de Janeiro.

una figura, no de protección indígena, sino de avance de la colonización. Estos eran territorios donde se mezclaban indígenas de diferentes procedencias étnicas y lingüísticas, en donde se fabricó, creó e inventó la población que se llama “los indígenas mezclados”, es decir, una población producto de la acción de los misioneros, culturas que son una invención y una creación de los misioneros.

Ésta es una situación en la que todos los indígenas “protegidos” dentro de este mecanismo, fueron prácticamente destruidos en los siglos precedentes. Hoy esta población está integrada con la parte más pobre de toda la población brasileña, no tiene una diversidad racial, tampoco tiene diversidad cultural que los demarque. Algunas veces tienen, sí, una identidad étnica construida por ellos. Se dicen muchas veces indígenas de procedencias y denominaciones étnicas que muchas veces la etnohistoria no puede convalidar, que no encontramos en los documentos oficiales de los gobiernos, de los viajeros, de otros. Pero estas son ficciones extremadamente importantes para los antropólogos porque son poblaciones que atraviesan un proceso de creación, de elaboración cultural que les puede conducir a crear culturas bastante distintas, aunque muchas veces la construcción lingüística no camine en el mismo sentido.

Una segunda forma política de protección de tierras sería la creación de reservas. El nombre “reservas” se inició en Brasil en este siglo, cuando se creó un organismo especial de protección a los indígenas, el Servicio de Protección a los Indígenas SPI. Este servicio actuó exactamente en las áreas de frontera, de expansión del Brasil, en la región amazónica y en las regiones donde había muy pocos blancos. El SPI operó como una forma de invasión de los territorios indígenas y de domesticación de estas áreas, sometidas de forma muy violenta. Cuando el Servicio de Protección estableció mecanismos específicos y definió áreas que serían indígenas, estas raramente excedían las 2.000 hectáreas, algunas veces fueron mucho menores, como las áreas de los indios Mura de Amazonas que algunas veces eran de apenas 100 hectáreas.

Estas áreas funcionaron como una reserva de mano de obra para las haciendas creadas dentro de ellas, más que como un mecanismo de protección territorial. Esto duró hasta el año 1950, cuando se creó, primero en carácter absolutamente experimental —y yo diría también propagandístico—, el Parque del Xingu, en el Brasil central. Fue una primera experiencia de acción indigenista con intenciones también ecológicas: de protección del medio ambiente, de protección de culturas indígenas; existían once dentro de sus límites. También el parque serviría, según constaba en los documentos de constitución, como un laboratorio para las futuras generaciones de científicos. Esto quiere decir que el parque fue pensado como una especie de museo vivo donde los indígenas permanecerían dentro de ese gran territorio de cerca de dos millones doscientas mil hectáreas, y debían mantener

sus condiciones originales de vida y cultura. Algunas veces, el órgano indigenista prohibía de forma decidida que los indígenas hiciesen contactos con otras etnias de afuera, o que viajasen, porque temían el resultado nefasto de la modificación de los patrones culturales originales del parque. Es una visión bastante caricaturesca, pero también una visión del proteccionismo extremado que quiere retener a los indígenas dentro de sus condiciones originales.

Con el Parque del Xingu se creó la figura de las áreas indígenas, que es hoy la que predomina en la legislación indigenista de Brasil. Esto fue primero llevado a la práctica por los funcionarios del órgano indigenista, quienes intentaron consolidar las medidas que configurarían la propuesta de un área tipo parque, como el Parque del Xingu, y fue el comienzo de una nueva experiencia, de un modelo de indigenismo proteccionista más amplio, que buscaba mantener a los indígenas en situaciones más confortables de vida. El Xingu fue durante muchos años solamente una vitrina del indigenismo, una excepción que no configuraba el patrón original. Los indígenas no tenían tanta tierra, ni eran siquiera respetados en sus territorios, pero el Xingu funcionaba para la dimensión internacional como una expresión del indigenismo brasileiro. Se articulaba también con pensadores románticos brasileiros y otros que tenían esta visión de conservación, y justificaba también el mecanismo de la "tutela", que es un mecanismo jurídico derogado por la Constitución del 88.

En los últimos diez años, hubo un cambio decisivo en la política brasileira indigenista. Fueron creados grandes territorios indígenas en Brasil, no solamente en el Plan Alto central sino también en áreas de frontera. Recientemente hay creaciones de áreas tucuna un poco grandes, en el río Negro, limítrofe con Colombia, y también el área Yanomami, en límites con Venezuela y Guyana. Entonces esta situación cambió radicalmente el cuadro. En este momento en Brasil se puede decir que más de la mitad de las tierras reivindicadas por los indígenas, 56%, están ya reconocidas y demarcadas para ellos. El Estado brasileiro, después de la conferencia de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo en Rio de Janeiro, en el 92, cambió totalmente todas sus políticas con relación a los indígenas. La idea fue, en efecto, la de aprovechar los recursos internacionales y operar con una política indigenista que llevará a la práctica las intenciones de las agencias y los bancos multilaterales con la defensa de estas poblaciones. Ello permitió que todas estas tierras fueran efectivamente demarcadas.

Pero el panorama no es de ninguna manera un panorama optimista, como las estadísticas pudieran indicar. En realidad, la gran mayoría de las áreas están fuertemente invadidas; muchas están, desde el punto de vista ambiental, destruidas casi completamente por acción de madereros y otros grupos, y también existe una incapacidad radical del organismo indigenista para producir cualquier cosa diferente a medidas policiales de protección de las tierras indígenas.

El indigenismo en Brasil es de origen militar. El patrono del indigenismo brasileiro es el general Rondón, quien fue ciertamente uno de los árbitros de la cuestión de Leticia; él fue una persona muy notable para el ejército de Brasil y fue también, para todos los brasileiros, la expresión de una persona que actúa en favor de los indígenas. Rondón decía, fabricándose una imagen positiva, que era hijo de indígenas Bororo, y creó una historia bastante romántica de toda su relación con las poblaciones indígenas durante los años de sus trabajos en las fronteras. Es representado y a veces conmemorado por algunos indígenas como una figura paternal que los protegió. Estamos hablando de símbolos que ciertamente están asociados a toda la cuestión de la tutela y a todo el poder que el Estado de Brasil tiene en relación con los indígenas. Discutir el origen del indigenismo en Brasil es una cosa muy difícil y lleva a una revisión de la propia estructura del Estado, porque es una actitud profundamente militarizada, donde la definición del Estado en Brasil es siempre hecha por las fuerzas armadas. En todo este proceso, las actuaciones más típicas de los indigenistas son acciones policiales de aprehensión de invasores de áreas indígenas, algunas veces punitivas dentro de los conflictos o problemas existentes dentro de las áreas indígenas.

El organismo indigenista actual, la Funai, no posee ninguna capacidad de promover o siquiera elaborar planes de desarrollo para estas áreas en mano de los indígenas. No hay ninguna presencia efectiva de antropólogos, de ecólogos, de especialistas diversos, dentro del órgano indigenista; solamente está compuesto por técnicos que no tienen nada que ver con estos asuntos y que resultan de la política clientelista del Estado en Brasil. Los funcionarios de la Funai son cerca de cuatro mil; de ellos, más de mil son indígenas. La población total de indios en Brasil es de trescientos mil; entonces la proporción de funcionarios indígenas en la Funai es relativamente alta; pero todos ellos están sólo en condición de funcionarios, no hablan como representantes indígenas, son representantes del gobierno ante los indígenas y frecuentemente están en su contra. La actuación de estas personas jamás implica un canal de organización autónoma y étnica de las poblaciones, es solamente un medio de aliviar tensiones y resolver conflictos, que son bastante fuertes y el Estado no quiere resolver con una participación más real de los indígenas.

Hay algunos problemas con los que, además, debe contarse dentro de la política indigenista de Brasil. Con la tradición del Estado en Brasil, la política indigenista se marca por una vertiente fuertemente romántica y no sociológica. Se piensa en defender a los indígenas, así como la literatura de Brasil del siglo pasado hablaba de indígenas en estado original sin ningún contacto y de sus representaciones míticas, como si ellas fueran contemporáneas. Es una situación bastante difícil, no se piensa que la política indigenista en Brasil depende fundamentalmente también de los procesos políticos de distribución de tierra, de la

reforma agraria, no se piensa tampoco que la política indigenista debe estar articulada con un proyecto más amplio de ordenamiento del territorio de Amazonia.

Cuando los veo a ustedes discutiendo, a los caciques, a los curacas, hablando de ordenamiento territorial en Colombia, es una cosa muy interesante para nosotros los brasileños, porque la discusión sobre ordenamiento territorial en Brasil es monopolio de los militares. Es muy raro que dentro de estas áreas exista una intervención de sectores de la sociedad civil, ni siquiera del Congreso Nacional. Entonces, la cuestión de ordenamiento territorial acá se queda completamente olvidada y con muy poco desarrollo. Además, las organizaciones indígenas en Brasil, resultantes de toda esta historia, (la gran pulverización, fragmentación de todas las etnias), estos 315.000 indígenas que se concentran la mayoría en la Amazonia están distribuidos en 206 o más grupos étnicos, algunos de ellos con una historia de contacto que les remite a regiones muy distantes del país; es una situación que no es muy propicia para la organización y la actuación de los líderes y de las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas y los grupos étnicos jamás fueron reconocidos como partes legales de acciones que pueden ser movidas en el tribunal, en el judiciary; siempre el indio tenía que representarse a través de la Funai, del organismo gubernamental tutor; no tenía capacidad de presentarse a juicio, en cuanto miembro de una colectividad diferenciada. Esta situación solamente cambió en el año 88 con la nueva Constitución. Sin embargo, hasta este momento en Brasil, la convención 167 de la OIT de defensa de las minorías étnicas (no tanto de defensa de los indígenas) no ha sido ratificada. En la ley que debe definir la situación de inserción de los indígenas en la sociedad, que se llama "la ley de las sociedades indígenas", se crearía una figura nueva, la idea de "sociedad indígena". En los períodos anteriores sólo se reconocía la idea de "comunidades indígenas", una categoría absolutamente genérica que no especifica particularidades culturales, se refiere a todos los indígenas que viven en grupos y que son administrados por el gobierno. No se reconoce diferencias entre ellos. Después de la nueva Constitución, al hablar de "sociedades indígenas", se reconoce entonces la diversidad cultural del país y la diversidad interna de la población indígena. Pero esta ley, elaborada en el año de 1992, tampoco está aprobada.

Entonces la capacidad indígena para intervenir en cuanto persona jurídica no está bien regulada. En Brasil se habla de grandes territorios indígenas y aún hoy no hay grandes áreas indígenas que estén en vías de ser demarcadas —tal vez la única excepción que podría mencionarse, de mayor monta, es el parque de Yavarí, en el Amazonas, que es de ocho o nueve millones de hectáreas— la mayoría de las áreas que todavía están en proceso de reconocimiento son áreas chicas, no tan importantes desde el punto de vista de preservación étnica. La inexistencia de cualquier plan de ordenamiento territorial hace que muchas veces estas zonas estén situadas en regiones totalmente devastadas. Quien practique un sobrevuelo

en la región del Parque del Xingu, que es el más antiguo de los territorios, va a observar una pequeña área verde dentro de una enorme extensión dominada por las haciendas y totalmente devastada. Entonces, resulta cada vez más trabajoso que los indígenas puedan actuar dentro de este Parque porque la cacería comienza a tornarse difícil, los ríos también están afectados por la situación del entorno, y la protección ambiental es extremadamente complicada. Éste es un problema que en mi concepto va a afectar a todas las poblaciones.

Para concluir diría solamente que en lo que toca a los indígenas Ticuna en Brasil, la situación es similar en general a la que comenté para el Brasil. La gran mayoría de las áreas Ticuna están efectivamente demarcadas, lo que no quiere decir que los Ticuna de Brasil estén bien, y que tienen muchos recursos para promover el desarrollo de esas áreas. No es éste el caso, pues aunque muchas están demarcadas, ellos reciben una presión muy grande por parte de madereros, pescadores y otros para promover una especie de alquiler de sus tierras para la predación de los blancos. Ésta es una situación grave en la medida en que no hay recursos gubernamentales para acciones de tipo indigenista, y amenaza seriamente a los caciques y a los capitanes indígenas. Incluso en los últimos años, después de la demarcación de tierras realizada en el año 1993, se comenzó un proceso muy directo de presión y de cooptación de madereros y políticos locales para que las propias autoridades indígenas, que son los dueños de esta tierra, permitan la devastación y la explotación de esas áreas por los blancos. En este sentido la situación para los indígenas se torna más dura, porque ellos tienen que luchar no solamente contra los blancos, sino muchas veces contra líderes que actúan dirigidos por estos intereses, que son muy fuertes en estas regiones.

Sería muy interesante aproximar nuestros esfuerzos y pensar en el ordenamiento territorial dentro de una perspectiva no tan limitada a cuestiones nacionales, sino dentro de parámetros culturales y ecológicos más amplios. Creo que el gran desafío para los Ticuna sería partir de un plan de desarrollo de toda esta región. Es lo que los caciques, los jefes de las comunidades están discutiendo en este momento, es lo que discutían en la reunión de Belén de Solimoes: ¿Cómo se puede empezar un proceso de desarrollo sin quebrar las autoridades indígenas auténticas, sin quebrar los procesos de decisión que son familiares, que son procesos efectivamente por generación, y que son arreglados por normas muy definidas? ¿Cómo se pueden formar nuevos estudiantes, maestros, y otros que actúen como brazos y pies de las autoridades ancestrales, de los viejos que efectivamente son los que dirigen los indígenas? Esta es la cuestión que preocupa a los antropólogos que trabajan con los Ticuna, y ciertamente a ellos también, y creo que en este sentido la participación de los indígenas colombianos ha sido muy interesante para ver que algunas cuestiones son comunes, son indagaciones que tenemos todos y que debemos pensar en responder, cada vez más en conjunto.